



Built to Lead

Para su publicación inmediata:
10/02/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**DECLARACIÓN DEL GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO SOBRE LA
PROPUESTA DE KEY BANK DE ADQUIRIR FIRST NIAGARA**

“La propuesta de adquisición de First Niagara por parte de Key Bank tendría un efecto devastador en los consumidores y las empresas del norte de New York, e insto al gobierno federal a rechazar la solicitud. Esta propuesta reduciría la competencia en la banca minorista, limitaría el acceso y la conveniencia de los consumidores y, en última instancia, eliminaría empleos en toda la región. Bloquear este trato es lo correcto, clara y simplemente, y mi administración no dudará en defender a los neoyorquinos oponiéndose a esta adquisición”.

Hoy, el Gobernador solicitó oficialmente que los funcionarios federales bloqueen esta propuesta de fusión a través de una carta que está disponible [aquí](#). El texto de la carta también se incluye a continuación:

Estimados Sr. Alvarez, Sra. Friend, y Sr. Martino,

La propuesta de KeyCorp (“Key Bank”) de adquirir First Niagara Group, Inc. (“First Niagara”) genera inquietudes significativas por la posibilidad de un monopolio que, si se le permite proceder, tendrá un efecto devastador en la industria de banca minorista y en el acceso de los consumidores en el norte de New York. Esta carta los insta encarecidamente a bloquear la adquisición propuesta y complementa la carta enviada el 10 de noviembre de 2015 por mi asesor jurídico, Alphonso David.

La adquisición propuesta de First Niagara por parte de Key Bank reduciría la competencia en banca minorista al limitar el acceso de los consumidores de la región del norte de New York a un nivel inaceptablemente bajo. Se espera que la consolidación tenga como resultado la pérdida de miles de empleos a niveles corporativo y de sucursales, con pocas esperanzas de que estos individuos encuentren trabajos alternativos en el campo de la banca minorista debido a las condiciones de saturación excesiva del mercado. Además de la pérdida de empleos en comunidades locales, los consumidores enfrentarán limitaciones adicionales en el acceso a sucursales. En las circunstancias actuales, decenas de miles de residentes en el área de Buffalo no cuentan con acceso a servicios confiables de depósitos bancarios. Eliminar sucursales simplemente exacerbaría el problema existente.

Esta conclusión es apoyada de manera inequívoca utilizando el Índice Herfindahl-Hirschman (por sus siglas en inglés, “HHI”), una fórmula matemática utilizada por el Departamento de Justicia (por sus siglas en inglés, “DOJ”) y por la Comisión Federal de Comercio (por sus siglas en inglés, “FTC”) para evaluar el efecto anticompetitivo de una solicitud de adquisición. El índice HHI ha sido utilizado por más de treinta años para garantizar que las fusiones y adquisiciones no generen una concentración malsana en el mercado. Una fusión o adquisición que no cumpla con los estándares establecidos por el DOJ y la FTC debe ser rechazada debido a las inquietudes antimonopolio.

El DOJ y la FTC publican de manera conjunta sus “Lineamientos para fusiones horizontales”. Una fusión horizontal es una fusión que involucra a dos o más empresas en la misma industria, como el caso de que Key Bank adquiera a First Niagara en el norte de New York. De acuerdo con los lineamientos, una puntuación más baja en el HHI indica un mercado bancario saludable. Los lineamientos establecen que una puntuación menor a 1,500 en el HHI indica un “mercado no concentrado”, lo que es una situación positiva y refleja una competencia saludable. Un HHI mayor a 2,500 se considera como un “mercado altamente concentrado” y genera inquietudes antimonopolio. Además de la puntuación absoluta en el HHI, los lineamientos del DOJ y la FTC recomiendan un incremento inferior a 200 en el índice HHI durante una fusión o adquisición. El tema general de los lineamientos es que no debe permitirse que las fusiones creen, aumenten o atrincheren un poder en el mercado ni que faciliten su ejercicio.

La adquisición propuesta de First Niagara por parte de Key Bank excede en gran medida los estándares numéricos de lo que debería ser aceptable en cualquier mercado. El Área Estadística Metropolitana (por sus siglas en inglés, “MSA”) de Buffalo-Niagara tiene un HHI previo a la fusión de 3,157, y el HHI posterior a la fusión sería de 3,591, un aumento considerable de 434 en el HHI. Por lo tanto, las puntuaciones HHI antes y después de la adquisición no sólo exceden significativamente los estándares del DOJ para un mercado bancario saludable, sino que el cambio en el índice HHI como resultado de la fusión es 2.17 veces el límite razonable establecido por los lineamientos del DOJ y de la FTC. En pocas palabras, la fusión propuesta llevaría a Key Bank a tener una saturación de mercado anticompetitiva de aproximadamente un tercio de los depósitos totales en el área de Buffalo.

En resumen, la adquisición de First Niagara por parte de Key Bank, bajo cualquier esquema de medición objetiva, limitará aún más la capacidad de los consumidores del norte de New York de obtener acceso a los servicios y productos financieros ofrecidos por los bancos. Esto probablemente orillará a los consumidores a utilizar alternativas no bancarias, como préstamos hasta el día de pago y agencias de cambio de cheques, que generan mayores costos por transacción a los consumidores.

El impacto de la fusión propuesta va en contra de la Ley de Compañías Tenedoras de Bancos y de la Ley de Fusiones Bancarias de 1966, que claramente ordenan a los reguladores denegar cualquier propuesta que tenga efectos anticompetitivos a menos

que los reguladores determinen que el impacto es “claramente superado en el interés público por el efecto probable de la transacción de satisfacer las necesidades y la conveniencia de la comunidad a servir”. Esta fusión no generará una mayor conveniencia a las comunidades afectadas. Por el contrario, el efecto inmediato en la comunidad es negativo, dado que se espera la desaparición de empleos y cierre de sucursales conforme Key Bank consolide sus servicios.

En virtud de lo anterior, reiteramos en los términos más enérgicos posibles las objeciones del Estado a la propuesta de Key Bank de adquirir a First Niagara. Si la solicitud de adquisición no es bloqueada, nos veremos obligados a considerar un proceso ante los tribunales para proteger los derechos de los residentes del norte de New York.

Espero recibir su respuesta a este asunto crítico lo antes posible.

Muy atentamente,



ANDREW M. CUOMO

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418